



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Casasbuenas para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2018 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 228 de 28 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

Resumen del Presupuesto General para 2019

Estado de ingresos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.-	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	83.044,45 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.920,36 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	39.655,56 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.435,03 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.933,09 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.-	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.014,96 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	264.003,45 €

Estado de gastos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.-	
1	GASTOS DE PERSONAL	76.033,64 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.712,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.120,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.083,81 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.-	
6	INVERSIONES REALES	84.634,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	264.003,45 €

Anexo de Personal

Funcionarios de Carrera

- Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: 1. Grupo: A1. Nivel: 26. Escala: Habilitación Estatal. Subescala: Secretaría Intervención. Situación: Cubierta. Agrupada para su sostenimiento con el Excmo. Ayuntamiento de Totanés.

- Denominación de la Plaza: Auxiliar Administración General. Número de Plazas: 1. Grupo: C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel de Complemento de Destino: 17. Situación: Cubierta.

Personal Laboral indefinido no fijo

- Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de puestos: 1.

- Denominación del puesto: Personal de Limpieza. Número de puestos: 1.

Personal Laboral Temporal

- Denominación del puesto: Auxiliar del servicio de Ayuda a Domicilio. Número de puestos: 1.

- Denominación del puesto: Peón de Limpieza Viaria. Número de puestos: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Casasbuenas 26 de diciembre de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Reyes de la Fuente.

Nº. I.-6414